



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DESPACHO DEL MINISTRO
San José, Costa Rica

16 de abril del 2021

Al contestar, refiérase al oficio número
DM-2021-2326

Embajadora
Rita Hernández, Directora
Dirección de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto República de Costa Rica

Licenciada
Natalia Córdoba Ulate, Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto República de Costa Rica

Estimado (as) Señor (as):

Este Despacho se encuentra gestionando “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Corporación Financiera Internacional”, en el que se tiene por objeto lo siguiente: *“IFC y MOPT están interesados en **colaborar en el análisis de las características y potencial técnico, legal, financiero, ambiental y social** de ciertos activos de transporte, a fin de identificar aquellos que puedan ser incluidos en una o más transacciones de asociación público-privada, bajo el esquema de optimización de activos. Además de indicar los posibles pasos para una potencial **colaboración para la provisión de asesoría técnica y transaccional por parte del IFC relacionada a los activos carreteros identificados y seleccionados por ambas Partes**, procurando que exista transferencia de conocimientos al MOPT y a las instituciones relacionadas, que le permitan fortalecer aspectos institucionales para la planeación, análisis, desarrollo y gestión de proyectos de infraestructura carretera, especialmente bajo la modalidad de concesión de obra pública o de Asociaciones Público Privadas”.* (el resaltado no pertenece al original)

Con el fin de dar trámite a lo solicitado por las partes interesadas de manera oportuna, se adjunta el borrador de Memorando de Entendimiento, para que sea valorado y en caso de ser necesario se dirijan las observaciones que correspondan.

Con el fin de atender la gestión ut supra, se requiere la intervención de sus buenos oficios para que en el plazo perentorio de **CINCO DIAS HABILES** se remita la respuesta.

Atentamente,

Rodolfo Méndez Mata
Ministro

Ref: DAI-2021-1622.

